

## **SESION ORDINARIA N°52 DEL 18 MARZO 2003.-**

Se inicia la sesión siendo las 15:18 horas, preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa; asisten los Sres. Concejales: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.-

Se aprueban las actas de las sesiones Extraordinaria N°29 de fecha 14.02.2003 y Ordinaria N°51 de fecha 18.02.2003.-

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:**

- 1.- Contrato Ejecución Obras de fecha 11.02.2003, ejecución 602 m<sup>2</sup>., de pintura acrílica con sembrado de perlas reflectantes, en diversas calles de la ciudad, incluye separación de pistas, ejes de calzadas y flechas bidireccionales, con máquina, el trabajo a realizar en obra vendida, Contratista Empresa Servicios de Proyectos Viales de Temuco, valor \$2.841.440.-
- 2.- Contrato Prestación Servicios de fecha 21.01.2003, traslado 30 niños de la Escuela de Natación desde Castro a Laguna Pastahue, días lunes, miércoles y viernes, por los meses de Enero y Febrero 2003, valor \$400.000.-
- 3.- Convenio Programa Diagnóstico y Tratamiento Integral de la Depresión en la Atención Primaria de fecha 03.02.2003, con el Servicio de Salud Llanquihue.-
- 4.- Contrato Ejecución Obras de fecha 18.02.2003, provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura, cierre metálico y colocación protecciones metálicas en el Estadio Municipal, Contratista Sr. Evanan Caro Díaz, valor \$586.000.-
- 5.- Contrato Ejecución Estudio Diseño casetas sanitarias sector Quinchen de fecha 19.02.2003, Consultor Sr. Hernán Ulloa Gipoulou, valor \$12.500.000.-
- 6.- Contrato Ejecución Obra de fecha 18.02.2003, construcción cierros de panderetas microvibradas en Cementerio Municipal, Contratista Sr. Luis San Martín Vergara, valor \$2.301.000.-
- 7.- Contrato Ejecución Obras de fecha 20.02.2003, construcción de terrazas de hormigón con incrustaciones de baldosas y escalera de hormigón en intersección Blanco con Irrazabal, Contratista Sr. Luis Barría Díaz, valor 450.000.-
- 8.- Contrato Ejecución Obras de fecha 20.02.2003, provisión de materiales y mano de obra para las eventuales emergencias o desperfectos en red agua potable en el Parque Municipal, Contratista Sra. Angélica Muñoz Silva, valor \$150.000.-
- 9.- Contrato de Actuación de fecha 07.02.2003, Grupo Musical Los Prisioneros, presentación en Castro día 12 Febrero, valor \$2.000.000.-
- 10.- Informe de la Oficina de Personal de fecha 05.03.2003, contratación a Honorarios a contar del 01 Marzo al 31 Diciembre 2003, al Sr. Carlos Godoy Hernández, en reemplazo del Sr. José Soto Delgado (quien renunció), para trabajar en Tesorería Provincial, por convenio con dicho servicio.-
- 11.- Modificación Contrato Ejecución Estudio de fecha 03.03.2003, Consultora Sra. Susana Salamanca M., por ampliación plazo en 210 días corridos.-

12.- Contrato Prestación Servicios de fecha 10.03.2003, con la Empresa Servicios Informáticos Chiloenlinea S.A., para la instalación en el sitio Web Municipal de diseños de nuevas secciones dinámicas, valor \$650.000.-

Sr. Fuentes, solicita que se incorpore en esta página Web las funciones del Concejo, para que la comunidad conozca las gestiones que realizan los Concejales en el quehacer Municipal.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:**

1.- Oficio N°006 de fecha 13.02.2003, a Sres. Concejales, cita sesión ordinaria día 18 Febrero 2003.-

2.- Oficio N°007 de fecha 21.02.2003, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes Febrero 2003.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:**

1.- Oficio N°01968 de fecha 27.02.2003, de Contraloría Xa. Región, atiende presentación de don Marcelo Fuentes García, sobre la aplicación de las modificaciones introducidas por los decretos N°75, de 2001 y N°33, de 2002, a la tramitación del Plano Regulador de Castro, ambos del Ministerio de Vivienda.-

Se da lectura a este documento a petición de los señores Concejales.-

2.- Ord.N°12.000/7 de fecha 26.02.2003, de Capitán de Puerto de Castro, inhabilita Muelle Fiscal de Castro a contar del 1º de Marzo 2003, para todo tipo de transferencias de carga y pasajeros, no permitiéndose el atraque de ningún tipo de nave, en atención a sus graves deterioros y corrosión general de su estructura.-

Sr. Tapia, consulta al Sr. Alcalde si se estarían haciendo gestiones referentes a la reparación del molo.-

Sr. Alcalde, no existen recursos para esas reparaciones, pero si se está viendo la posibilidad de hacer un estudio para uno nuevo o en su efecto realizarlo con recursos privados; además menciona que se construyó una rampa con un valor de más de quinientos millones de pesos, donde operan barcas entre Chaitén y Castro u otros puntos de la zona Sur.-

Sr. Fuentes, lamenta que antes ni ahora hayan recursos para reparar este espigón de atraque, que le preocupa el tema y habría que ver que gestiones pudiese realizar el Concejo Municipal para mejorar la infraestructura, le parece que una buena opción sería el recurrir a 10 millones de dólares que el BID tiene contemplado para Chiloé y Palena, más el eventual aporte de 6 millones de dólares del Estado de Chile; que a fin de mes estarían los personeros en esta zona y sería la oportunidad de plantearle la necesidad de realizar una obra relevante como esta.-

Sr. Sandoval, en el molo nunca antes se ha cobrado por la faenas de cargas y descargas, y hoy al hacerse cargo una empresa privada han establecido un tarifado para la atención de las naves que llegan a la rampa de transbordadores, esta medida traerá como consecuencia que las embarcaciones se trasladen a efectuar sus faenas sin costos al molo de

Chonchi; también menciona que esta empresa debiera preocuparse de hacer inversión de lo conversado respecto al molo local.-

Sr. Olivares, informa que las barcazas menores que operaban antes en el molo están efectuando sus faenas en playas del sector Rauco.-

**Después de conversado extensamente este tema por todos los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad invitar al Sr. Director Regional de Obras Portuarias Xa. Región, a la sesión ordinaria del día 01 de Abril de 2003.-**

3.- Carta de fecha 20.02.2003, de la Asoc. Chilena de Municipalidades – Stgo., recuerda pago cuota de 130 U.F. año 2003, debe realizarse durante el mes de Febrero.-

4.- Carta de fecha 21.02.2003, de la Corporación MAM Chiloé, da a conocer algunas observaciones a minuta de contrato de comodato del bien raíz donde se ubica el Museo de Arte Moderno de Chiloé.-

Se da lectura de este documento. Analizado el tenor de la nota, se solicita la presencia del Sr. Asesor Jurídico, con el fin de aclarar las cláusulas primera y cuarta del contrato comodato.-

Sr. Patrieck Mienert, las cláusulas de este comodato fueron realizadas de mutuo consenso con los Sres. Concejales, ahora la otra parte ha efectuado una serie de observaciones, las cuales para su posición pueden ser legítimas; dichas cláusulas pueden ser eliminadas y acoger la petición del Museo de Arte Moderno.-

**Después de efectuadas diversas consultas al Sr. Asesor Jurídico, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad se oficie indicando la no aceptación de las observaciones realizadas a la minuta, manteniéndose los plazos estipulados.-**

5.- Ord. N°275 de fecha 21.02.2003, del Delegado Provincial Serviu Chiloé, informa sobre Licitación 12° Llamado Pavimentación Participativa, Comuna Castro: Videla, Pasaje Francisco Silva, El Canelo, Pasaje Los Claveles y Pasaje San Martín.-

Sr. Sandoval, señala que sería importante que el Serviu indique cuales son las consideraciones que evalúan para seleccionar los proyectos de pavimentación participativa, que se desea saber cuales fueron los motivos de la no incorporación de calle Piloto Pardo en el presente año; piensa que podría ser porque faltó el costo del muro de contención en dicho proyecto.-

Sr. Alcalde, indica que le informó el Delegado Prov. Serviú Chiloé que en el caso de la calle Piloto Pardo presenta problemas ya que el perfil transversal de esta vía no tiene cabida en terreno, estos obliga a la confección de muros de contención en el lado Este de la calzada; observándose además que algunos vecinos se tomaron parte de la vía, construyendo diversas obras, situaciones que perjudicaron su selección en el proyecto de pavimentación participativa.-

6.- Ord.N°140 de fecha 19.02.2003, del Seremi Obras Públicas Xa. Región, informa sobre solicitud de incorporación de obras a contrato denominado "Terminación de la Reposición Ruta 5 Sur, Sector Bifurcación Dalcahue Norte – Castro, Provincia de Chiloé", de la reposición de 1.600 m2. de veredas, lado derecho de la ruta. Posteriormente, de acuerdo a las necesidades del sector y disponibilidad presupuestaria de la obra se construirán las veredas correspondientes al lado izquierdo del camino.-

Se dio lectura al documento.-

- 7.- Oficio N°219 de fecha 27.02.2003, de Alcaldía, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, comunica que en sesión ordinaria N°51 de fecha 18.02.2003, se puso en conocimiento de los Sres. Concejales el Informe N°143 del 2002.-
- 8.- Decreto N°002 de fecha 15.01.2003, aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Anexos para Licitación Pública: "Estudio de Diseño Construcción Casetas Sanitarias Asentamiento Quinchén, Comuna Castro" y Llamado a Licitación Pública.-
- 9.- Decreto N° 083 de fecha 13.02.2003, transferencia \$720.000 a la Unión Comunal Juntas de Vecinos de Castro, destinado a cancelación arriendo oficina de dicha organización (\$120.000 mensual, período Enero – Junio 2003).-
- 10.- Decreto N°086 de fecha 19.02.2003, transferencia \$500.000, al Club Dep. Automóvil Club de Carreras y Rally Castro-Chiloé, destinado a apoyar gastos realización 1º fecha Rally Regional 2003.-
- 11.- Decreto N°087 de fecha 19.02.2003, transferencia \$8.000.000, a la Asoc. Básquetbol Castro, destinado a apoyar gastos planificación temporada 2003.-
- 12.- Decreto N°089 de fecha 21.02.2003, transferencia \$800.000, a la Corporación Chiloé – Stgo., destinado a apoyar gastos luz, agua, gas y reparaciones del Hogar Estudiantil y Casa Chilota.-
- 13.- Decreto N°097 de fecha 28.02.2003, transferencia \$2.169.410, a la Asoc. Chilena de Municipalidades, destinado a la cancelación cuota de afiliación año 2003.-
- 14.- Memorandum N°05 de fecha 27.02.2003, solicitud de traslado local Patente de Alcoholes a nombre del Sr. Oscar Antonio Becker Alvarez, giro comercial "Supermercado de Bebidas Alcohólicas", ubicado en calle Lillo N°7 Castro.-
- 15.- Memorandum N°06 de fecha 03.03.2003, solicitud de Patente de Alcoholes a nombre de la Sra. Orieta del Carmen Artus Quinteros, giro comercial "Supermercado de Bebidas Alcohólicas", ubicado en calle Galvarino Riveros N°769 Castro.-
- 16.- Oficio N°02244 de fecha 05.03.2003, de la Contraloría Xa. Región, atiende presentación Sr. Marcelo Fuentes García, sobre atribuciones que posee para requerir antecedentes al Alcalde, en relación con la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Castro, sin que medie el acuerdo del Concejo Municipal, teniendo presente las consideraciones que hace valer en su presentación.  
Sr. Fuentes, con relación a este oficio manifiesta que la Contraloría Regional interpreta que como organismo colegiado cualquier Concejal que requiera algún tipo de información administrativa y contable de la Corporación, debe ser solicitada por votación y con acuerdo del Concejo.-
- 17.- Carta de Alcaldesa I.Municipalidad de San Antonio y Honorable Concejo Municipal, invita a unirse en el llamado por la paz y rechazan la guerra.-
- 18.- Fax de fecha 10.03.2003, de la Asoc. Chilena Municipalidades – Stgo., invita participar en el VI Congreso Nacional, los días 7, 8 y 9 de Mayo en la ciudad de Iquique.-
- 19.- Carta de fecha 03.03.03, de la Asoc. Chilena de Municipalidades – Stgo., recuerda cancelación cuota de 130 UF., año 2003, en el mes de Marzo, lo que permitirá participar en el VI CONGRESO NACIONAL, que se realizará en Mayo del presente año.-

**VARIOS:**

Sr. Sandoval, que en visita realizada tiempo atrás a la infraestructura del ex Consultorio de Salud de Castro Alto la DOM se comprometió a confeccionar un plano para la reposición de dicho inmueble en un tiempo de 30 días, y a la fecha no se ha efectuado este proyecto, inmueble que sería destinado para la ubicación del Juzgado Policía Local y Dirección de Tránsito. Al concurrir al Juzgado Policía Local ubicado en Avda. Pedro Montt pudo constatar que dicho inmueble no se encuentra en buenas condiciones, más aún sus alfombras están en mal estado, sugiriendo que sería conveniente mejorar la estética interior del inmueble.

También el Concejal Sandoval da cuenta sobre acciones indebidas por parte del gremio de taxistas línea Castro – Llau Llau, en contra de los transeúntes y/o conductores de vehículos que se estacionan cercanos a dicho paradero; consulta sobre convenio de traslado del paradero a contar del el 31 de Diciembre 2002. Igualmente señala la necesidad de contar con un profesional más en la Dirección de Obras Municipales, debido a que existe demora en algunas tramitaciones y/o aprobaciones de diversos trabajos. Por último, solicita el envío de una nota de felicitaciones al joven deportista en la disciplina de natación Sr. Tito Aguila, quien en el mes de Marzo del año en curso, cruzó a nado la primera angostura del Estrecho de Magallanes en la XII Región, siendo un digno representante de Castro, Provincia de Chiloé.-

Sr. Tapia, le preocupa situación actual del inmueble ubicado en calle Chacabuco en terreno del Liceo Galvarino Riveros lado Biblioteca Pública, que utilizaba el ex funcionario Sr. Luis Márquez, donde se observan personas ajenas al establecimiento, siendo importante verificar lo planteado por parte de la Corporación Municipal, con el objeto evitar posibles daños a dicha propiedad. Plantea inquietud de una socia que representa a más de 15 familias perteneciente a un Comité de Allegados de un sector poblacional de esta ciudad; por lo que solicita al Sr. Alcalde que cuando viaje a Castro el Sr. Seremi de Vivienda, pudiera programar una entrevista con este Comité para tratar este tema. Asimismo informa que el joven Mendoza alumno de la Escuela "Luis Uribe Díaz" de Castro, quien representa a nuestra ciudad a nivel nacional en la actividad deportiva tenis de mesa, solicita apoyo e implementación deportiva para la practica de esta disciplina.

Sr. Fuentes, da cuenta que donde se encuentran las cabañas Montpellier hacia la montaña existe un camino que se encuentra en malas condiciones y no tiene cunetas para escurrimiento de las aguas; los vecinos solicitan mejorar esta vía. Se refiere a inquietudes de proveedores relacionadas con adquisiciones efectuadas para el campeonato nacional fútbol amateur; que no han sabido a quien recurrir para solicitar las cancelaciones de estos compromisos.-

Sr. Alcalde, indica que estas personas deben requerir el pago de esos compromisos a quienes les solicitaron sus servicios o adquisiciones, ya que nosotros no podemos pagar cuentas que no han sido requeridas por el Comité organizador.

Sr. Fuentes, que en calle Ernesto Riquelme a la altura del N°1450 existe una alcantarilla y que los vecinos efectuaron consultas al Serviu y Municipio, para saber quien se

hacia responsable de la reparación y mantención de esta alcantarilla, manifestando el Serviu que ellos son responsables de la mantención conjuntamente con la Municipalidad, produciéndose una dualidad de funciones.

Sr. Alcalde, indica que existe una ley donde se señala que le corresponde al Serviu la responsabilidad en este tipo de situación y que en las ciudades con más de 50.000 habitantes le corresponde al MOP, por lo tanto la Municipalidad solamente coopera en la solución de estos problemas.

Sr. Fuentes, respecto a la Corporación Municipal de Educación, concretamente al examen de cuentas practicado por Contraloría, procede a señalar los montos revisados y el período de tiempo, y alude a las serias observaciones practicadas que se refieren a falta de manual de procedimientos, facturas sin señalar que se han recibido las mercaderías o servicios prestados, apropiación indebida de ciertos fondos, entre otras observaciones; manifestando su preocupación por esta materia. Propone que el Concejo adopte un acuerdo en el sentido de que se solicite una auditoria externa a la Corporación a fin de subsanar las observaciones de Contraloría y prever hacia el futuro situaciones más complejas o delicadas que las que arroja el examen de cuentas en comento.

Sr. Alcalde, señala que la revisión practicada por la Contraloría a la Corporación Municipal, se encuadra en un procedimiento habitual y que no obstante existir observaciones por parte de Contraloría, en general se señala que " El resultado del examen permitió establecer que, en general, los ingresos e egresos cumplen con la normativa vigente, cuentan con la documentación de respaldo y se ajustan a la finalidades de la corporación Municipal, salvo las situaciones que se señalan en el informe de la Contraloría" y cuyas observaciones ya fueron respondidas por la Corporación Municipal.

Sra. Verónica Fernández, que le parece que lo más engorroso es la apropiación indebida de fondos, aunque hubiera sido devuelto debiera haberse investigado por la Corporación y denunciado a los Tribunales de Justicia, tal como en una oportunidad lo hizo por una mayor cantidad de recursos; los otros aspectos creo que son subsanables y mejorables y obviamente concuerdo con que la Contraloría haga estas observaciones, no siendo responsable directo el Alcalde en este tipo de situaciones.-

Sra. Verónica Fernández, con relación a la exposición que realizaron los profesores Sres. Felipe Montiel (Museo) y Antonio Torres (Archivo Chiloé), donde solicitaron al Concejo Municipal equiparar sus remuneraciones con un profesor activo, en esa ocasión la Corporación iba a enviar un documento donde se explicitara cual era la cantidad de recursos para que el Alcalde y el Concejo consideren esta petición; por lo que pide al Sr. Alcalde solicite a la Corporación esta información. Lo otro que plantea es que recibió una carta del joven Juan Sebastián Pacheco Villalobos, donde solicita ayuda económica porque se encuentra estudiando derecho en la U.Católica de Temuco, consulta si el Municipio cuenta con recursos para estos efectos o bien derivar este trámite al Depto. Social para ver la forma de ayudarlo, siendo este joven un alumno aventajado en sus estudios.-

**Tabla a tratar próxima sesión:**

- 1.- Lectura Acta.
- 2.- Informe Sr. Alcalde, Art. 8º ley 18.695.-
- 3.- Correspondencia despachada.-
- 4.- Correspondencia recibida.-
- 5.- Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 18:15 horas.-

NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL

MARCELO FUENTES GARCIA  
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL

JOSE SANDOVAL GOMEZ  
CONCEJAL

VERONICA FERNANDEZ LEAL  
CONCEJAL

HAROLDO BALLESTEROS CARCAMO  
SECRETARIO